

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-O-005-2018

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”.

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos.

Teniendo en cuenta que se han presentado observaciones extemporáneas, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA No. 1.

De: LUIS FERNANDO VILLALBA [mailto:lfvillalba@elescoltda.com]
Enviado el: jueves, 15 de febrero de 2018 04:55 p.m.
Para: ADRFINDETER
Asunto: OBSERVACION A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Montería 15 de febrero de 2018

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A. Teléfonos:

5945111 Calle 72 #10-03 Pisos 4-8-5-9 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-ADR-O-005-2018

Objeto Convocatoria:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”.

Cordial saludo

Mediante el presente correo solicito nos aclaren la siguiente situación:

Es claro que un contrato que se aporte como experiencia y este haya sido ejecutado por un proponente plural, y 2 o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el proceso de la referencia, se entenderá como 1 solo contrato aportado.

Teniendo en cuenta el caso anterior, si ninguno de los dos tuvo un porcentaje de participación superior o igual al 50% e, pero si lo obtienen sumando sus porcentajes de participación ¿La entidad reconocerá el 100% de las actividades y/o cantidades realizadas?

Cordialmente

LUIS FERNANDO VILLALBA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada **EXTEMPORANEAMENTE** por el interesado se informa que:

No será tenido en cuenta el 100 % de la experiencia, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia donde se indica en el numeral 3.1.3.1 lo siguiente

“Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, las actividades para cada uno de los integrantes se cuantificarán en forma individual de la siguiente manera: (...)” Negrilla y subrayado fuera de texto.

Adicionalmente se establece en el subnumeral IV. Del mismo numeral

“En ningún caso podrá acumularse la experiencia específica acreditada a la de otro de sus miembros con el fin de alcanzar el cincuenta por ciento 50% de la participación para acreditar la experiencia específica individual requerida.”

OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA No. 2.

De: De: LUIS FERNANDO VILLALBA [mailto:lfvillalba@elescoltda.com]
Enviado el: viernes, 16 de febrero de 2018 11:20 a.m.
Para: ADRFINDETER
Asunto: Fwd: OBSERVACION A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Montería 16 de febrero de 2018

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A. Teléfonos:
5945111 Calle 72 #10-03 Pisos 4-8-5-9 Bogotá D.C. – Colombia

Referencias: No. PAF-ADR-O-005-2018
y No. PAF-ADR-O-006-2018

Objetos Convocatorias:

- CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE REPELÓN (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO)”.

-

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE TUCURINCA (DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA)”.

Mediante el presente correo solicito a ustedes amablemente aplazar la fecha dispuesta para el cierre de los procesos de la referencia, debido a que las obras a realizar requieren un análisis detallado por parte de los posibles oferentes, necesitando de un mayor tiempo para esto.

Agradezco su pronta respuesta

Atentamente

LUIS F. VILLALBA

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada **EXTEMPORANEAMENTE** por el interesado se informa que:

NO es posible acoger la observación, toda vez que los términos y plazos establecidos son estipulados dentro de los términos de referencia de la convocatoria y de acuerdo con los manuales operativos del programa, ello con el fin de garantizar equidad, imparcialidad e igualdad en las condiciones para los posibles oferentes.

Dichos términos de referencia son informados en la página de la entidad en obediencia al principio de publicidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa al interesado que los tiempos de cronograma establecidos por la Entidad se consideran suficientes para atender los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, y es responsabilidad de los futuros oferentes llevar a cabo su estimación de tiempos y programación en cuanto a la preparación de estas; por último debe recalcar que le es obligación a los futuros proponentes atender, con la suficiente anticipación, los trámites respectivos a fin de obtener todos los documentos afines a la habilitación de su propuesta

El presente informe se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.